

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 180 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Silvia Martí Aldaraví contra la empresa Maval Seguridad S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Declarar al ejecutado Maval Seguridad S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 21.611,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Expídase testimonio de la sentencia del auto de ejecución y del decreto de insolvencia para su oportuna presentación ante el Fogasa.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante la Secretaria Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida. Cuando el recurrente no ostente la condición de trabajador o beneficiario de la seguridad social, éste deberá consignar en la cuenta del juzgado en Banesto de Toledo número: 4321-0000-64-0180-09, la cantidad de 25,00 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Maval Seguridad S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando trate de emplazamiento.

En Toledo a 4 de agosto de 2011.-La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 7756